



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

**Expediente: COTAIP/646/2019**

**Folio PNT: 01179419**

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/932-01179419**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las 18:15 horas del día 14 de junio de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **01179419**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

**ACUERDO**

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes "Solicito el listado de programas que abarca el ramo 33 en los municipios de Jalpa de Méndez Teapa, Centro, Centla, Especifique las características de las comunidades beneficiadas en el período 2018\_2019 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**"... (Sic).....

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la





COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur".  
Emiliano Zapata».

privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a la ***Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios, quien mediante oficio DOOTSM/UACyT/4439/2019, informó: "...Me permito enviarle el listado impreso de Programas que abarca el Ramo 33 en el Municipio de Centro correspondiente a este Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales que cuenta con las características de las comunidades beneficiadas."... (sic).....***

Oficio en el cual se advierte que dichas Dependencias, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 152 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil, anexo listados de los programas que abarca el ramo 33 en el municipio de Centro, Tabasco, con sus características y comunidades; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.**-----





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

Señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."** y **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 "Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal". -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/646/2019 Folio PNT: 01179419  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/932 -01179419



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco, a 21 de junio de 2019

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/4439/2019

ASUNTO: **Contestación a solicitud de información requerida por el interesado.**

Lic. **Martha Elena Ceferino Izquierdo**  
Coordinadora de Transparencia y Acceso  
A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.  
**Presente.**

En atención al Oficio No.: COTAIP/2280/2019 de fecha 17 de junio del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/646/2019, Folio PNT No.01179419, en la que requiere lo siguiente:

"Solicito el listado de programas que abarca el ramo 33 en los municipios de Jalpa de Méndez Teapa, Centro, Centla, Especifique las características de las comunidades beneficiadas en el periodo 2018\_2019 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).

Me permito enviarle el listado impreso de Programas que abarca el Ramo 33 en el Municipio de Centro correspondiente a esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales que cuenta con las características de las comunidades beneficiadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. **Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**  
Director



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. **Dogald Jiménez Torres**  
Revisó

Zoila de Dios Segura  
Realizó

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos. Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



No	Proyecto	Características	Programas
2018			
	K-376	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PUERTO ESCONDIDO, EN LA VILLA TAMULTE DE LAS SABANAS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
	K-380	RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO, CALLE PROLONGACIÓN BOULEVARD INGENIERO LEANDRO ROVIROSA WADE, COL. GAVIOTAS SUR	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
3	K-443	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COL. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ETAPA III, SECTOR PYASUR, CD. VILLAHERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
4	K-444	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CAMINO A LA TELESECUNDARIA CARMEN CADENA DE BUENDÍA, RA. LÁZARO CÁRDENAS 1ª. SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
5	K-445	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL CIRCUITO PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA ENTRE LAS CALLES: JERÓNIMO PALACIOS, MÁXIMO PÉREZ FRÍAS, EN LA COL. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (TIERRA COLORADA), CENTRO, TABASCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
6	448	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, COL. GAVIOTAS SUR, SECTOR ARMENIA, CD. VILLAHERMOSA	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) REMANENTE 2017
7	K-449	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, COLONIA ROBERTO MADRAZO PINTADO	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
8	K-450	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, COL. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ III ETAPA	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
9	K-451	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, COL. GAVIOTAS SUR TERCERA DE MONAL	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
10	K-452	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, COL. GAVIOTAS SUR ARMENIA	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
11	K-453	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA COL. GUADALUPE BORJA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
12	K-454	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASO DE AGUA DEL CAMINO PRINCIPAL DE LA RA. CORONEL TRACONIS 1ª. SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
13	K-455	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEÓN DE TAMULTE, PARALELO A LA CALLE GREGORIO MÉNDEZ DE LA COLONIA GUADALUPE BORJA, PUNTA BRAVA	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
14	K-456	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, COLONIA GAVIOTAS SUR ZDA. ENTRADA DE MONAL (ETAPA III)	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)



No.	Proyecto	Características	Programas
15	K-457	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIO Y BAJA TENSIÓN, COLONIA GAVIOLAS SUR 2DA. ENTRADA DE MONAL	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
16	K005 (173)	IMAGEN URBANA EN DIFERENTES CALLES, AVENIDAS Y VILLAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
17	K005 (172)	MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS MEZCLA ASFÁLTICA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y VILLAS	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
18	K005 (171)	REHABILITACION INTEGRAL VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
2019			
19	K-307	RECONSTRUCCIÓN EN DIVERSAS VIALIDADES CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFALTICO 3RA. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
20	K-311	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BLVD. RUIZ CORTINES ENTRE CALLE MADERO Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
21	K-312	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ ENTRE BASTAR ZOZAYA Y BLVD. RUIZ CORTINES, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
22	K-313	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE BASTAR ZOZAYA Y BLVD. RUIZ CORTINES, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
23	K-314	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE BASTAR ZOZAYA ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
24	K-315	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
25	K-316	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE BASTAR ZOZAYA Y BLVD. RUIZ CORTINES, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
26	K-317	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ ENTRE CALLE BASTAR ZOZAYA Y BLVD. RUIZ CORTINES, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
27	K-318	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, BLVD. RUIZ CORTINES ENTRE CALLE MADERO Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
28	K-319	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
29	K-374	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA, ESC. PRIM. TABASCO AVANZA, COL. CASA BLANCA	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)